

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	10329286164	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	CHERO PAZ ERMES OMAR	Hora de envío :	15:21:28

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

6.3.d) El contratista debe tener su establecimiento físico y domicilio legal en la región.

Se Solicita suprimir este requisito. Restringe la participación y pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** d      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado, puesto que el área usuaria considera oportuno que la empresa prestadora de servicios cuente con un local físico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

---

Ruc/código :	10329286164	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	CHERO PAZ ERMES OMAR	Hora de envío :	15:21:28

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Capacitación del personal clave.

Requisitos para el Especialista de soporte pedagógico

- Certificación de UPS Monofasicos y Trifasicos.

Se Solicita Retirar este Requisito ya que es restrictivo y NO Guarda congruencia con el objeto del Servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.3.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación con oración de las bases integradas se procederá a suprimir lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	10329286164	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	CHERO PAZ ERMES OMAR	Hora de envío :	15:21:28

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

A. capacidad legal

Habilitación.

Requisitos:

El postor deberá contar con contrato de concesión vigente, para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, con el MTC.

Se Solicita especificar según detalle del MTC: EL POSTOR DEBE CONTAR CON I Registro para Servicio de Valor Añadido, para prestar el Servicio de Conmutación de Datos por paquetes (Internet), siendo el área de cobertura a nivel nacional.

**ACREDITACIÓN:**

- Copia de la autorización vigente con valor añadido de la región emitido por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTC)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado, toda vez que por error de digitación no se estableció adecuadamente la forma de acreditar el requisito de habilitación, en las bases integradas se indicará:

Acreditación: Copia simple del contrato o la resolución de concesión vigente para la presentación de servicios públicos en telecomunicaciones, con el MTC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	10329286164	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	CHERO PAZ ERMES OMAR	Hora de envío :	15:21:28

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

Contar con local de atención y coordinación físico en la ciudad de Ayabaca.

SE SOLICITA RETIRAR ESTE REQUISITO YA QUE ES RESTRICTIVO Y RESTRINGE LA PARTICIPACION DE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente, lo solicitado toda vez que es necesario contar con un establecimiento para efectuar coordinaciones y solución de incidencias; pero en lugar que se ubique en Ayabaca se modificará para que este se ubique en la región Piura, de esta manera se fomentará la mayor concurrencia de postores, en las base integradas se establecerá:

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

Contar con local de atención y coordinación físico en la región Piura, el cual deberá contar con licencia de funcionamiento según las exigencias de las normas legales vigentes.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; copia de licencia de funcionamiento vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	10329286164	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	CHERO PAZ ERMES OMAR	Hora de envío :	15:21:28

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ESPECIALISTA PARA SOPORTE PEDAGÓGICO  
- Certificación de UPS Monofásicos y Trifásicos

SE SOLICITA RETIRAR ESTE REQUISITO DE CALIFICACION, NO ES CONGRUENTE CON EL OBJETO DEL

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo solicitado y se procederá a suprimir lo solicitado, sin embargo se mantiene la exigencia del Diplomado y/o curso de ciberseguridad de la información, ya que el área usuaria ha creído conveniente solicitar esta capacitación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Curso en ciberseguridad de la información; mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:41

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se menciona que se debe considerar los anchos de banda que se encuentra en el listado del Anexo 1, Sin embargo, no se encuentra esa información en las bases administrativas adjuntas. Por lo cual se debería devolver al proceso a un estado de convocatoria para tener la información completa dentro del proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2.f      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En ocasión de las bases integradas se adjuntara el referido anexo 1 en las páginas 32, 33 y 34.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará el anexo 1

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:41

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se menciona que se debe considerar los anchos de banda que se encuentra en el listado del Anexo 1, Sin embargo, no se encuentra esa información en las bases administrativas adjuntas. Se agradece se pueda compartir la información completa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2.f      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En ocasión de las bases integradas se adjuntara el referido anexo 1 en las páginas 32, 33 y 34.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará el anexo 1

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:41

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Dentro del proceso se solicita que en equipamiento estratégico se tenga una máquina fusionadora, sin embargo, en el proceso también se aceptan soluciones satelitales por lo cual no se requerirá tener este equipo. Se agradece se retire la máquina fusionadora como requisito de equipamiento estratégico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, al ser un servicio que se puede ofrecer a través de soluciones satelitales a fin de fomentar una mayor concurrencia de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se procederá a suprimir lo solicitado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:24:41

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que "Contar con local de atención y coordinación físico en la ciudad de Ayabaca.", sin embargo, esta solicitud limita la pluralidad de postores.

Se agradece a la entidad considerar que los centros de atención estén en el territorio nacional que cumplan con los requisitos de SLA (Acuerdos de niveles de servicio)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON LA ABSOLUCIÓN N° 04; toda vez que es necesario contar con un establecimiento para efectuar coordinaciones y solución de incidencias; pero en lugar que se ubique en Ayabaca se modificará para que este se ubique en la región Piura, de esta manera se fomentará la mayor concurrencia de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

Contar con local de atención y coordinación físico en la región Piura, el cual deberá contar con licencia de funcionamiento según las exigencias de las normas legales vigentes.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; copia de licencia de funcionamiento vigente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se suprima la capacitación para el especialista en soporte pedagógico debido a que resulta restrictivo y ello fomentaría la mayor concurrencia de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 1      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia con la absolución n° 05; Se acoge parcialmente lo solicitado y se procederá a suprimir lo solicitado, sin embargo se mantiene la exigencia del Diplomado y/o curso de ciberseguridad de la información, en las bases integradas se indicara:

- Curso en ciberseguridad de la información; mínimo 120 horas lectivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Curso en ciberseguridad de la información; mínimo 120 horas lectivas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se suprima el requisito de ¿Contar con local de atención y coordinación físico en la ciudad de Ayabaca¿ dado que resulta restrictivo y se sustituya por lo siguiente ¿Contar con local de atención y coordinación físico en la región Piura¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: d      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON LA ABSOLUCIÓN N° 04; toda vez que es necesario contar con un establecimiento para efectuar coordinaciones y solución de incidencias; pero en lugar que se ubique en Ayabaca se modificará para que este se ubique en la región Piura, de esta manera se fomentará la mayor concurrencia de postores, en las base untegradas se establecera:

**B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA**

Requisitos:

Contar con local de atención y coordinación físico en la región Piura, el cual deberá contar con licencia de funcionamiento según las exigencias de las normas legales vigentes.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; copia de licencia de funcionamiento vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se aclare la capacitación del jefe de servicio toda vez que se repiten las exigencias, asimismo; solicitamos se aclare el tiempo de experiencia para el especialista en soporte pedagógico, toda vez que en letras dice tres años, pero en números se expresa dos años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: d      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara lo solicitado respecto a la capacitación del personal clave del Jefe de Servicio en las bases integradas se indicará:

Jefe de Servicio

- Diplomado y/o curso de especialización en seguridad informática y antihacking, mínimo 120 horas lectivas y/o académicas.

- Diplomado y/o curso en Ciberseguridad y ciberdefensa, mínimo 30 horas lectivas y/o académicas.

Asimismo, se aclara que el tiempo de experiencia es de dos (02) años como se indica en la pag. 38.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

---

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Respecto al equipamiento estratégico, se solicita suprimir los 02 equipos telefónicos o en su defecto indicar que solo se deberá acreditar el equipo o también la línea telefónica, asimismo, no indica la cantidad de maquina fusionadora requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: d      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge lo solicitado a fin de fomentar una mayor concurrencia de postores en ocasión de las bases integradas se procederá a suprimir lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Observamos que para acreditar la habilitación se ha solicitado: contar con contrato de concesión vigente, para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones, suscrito con el MTC; al respecto se indica que este requisito también se puede acreditar mediante una resolución, asimismo, se solicita se corrija la forma de acreditación toda vez que lo congruente es:

Acreditación:

Constancia y/o Certificado y/o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente que cumple con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ¿ MTC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: 1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En concordancia con lo absuelto en la pregunta N° 03, donde se indica que por error de digitación no se estableció adecuadamente la forma de acreditar el requisito de habilitación, en las bases integradas se indicará:

Acreditación: Copia simple del contrato o la resolución de concesión vigente para la presentación de servicios públicos en telecomunicaciones, con el MTC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Respecto al pago de valorizaciones sírvase aclarar que estas se pagarán de manera mensual, en el plazo oportuno según la normativa vigente, asimismo, sírvase a indicar cuál de los plazos debe consignar el postor; de igual forma, se solicita se aclare cuál es la nomenclatura correcta que se debe consignar en la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: b      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se indica que los pagos se efectuaran en periodos mensuales, por lo 10 mese que dura la prestación, asimismo, el postor debiera indicar en su oferta el plazo de ejecución del servicio, el plazo de instalación y configuración según lo establece el requerimiento, la nomenclatura que se debe utilizar en los formatos emitidos y aprobados por el OSCE es: Servicio de conexión de internet fijo de banda ancha para locales educativos de la unidad 308: Ayabaca.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En las bases se pide que el contratista debe tener su establecimiento físico y domicilio legal en la región, al respecto se solicita se incorpore como requisito de calificación acreditar (infraestructura estratégica), asimismo se indique las dimensiones mínimas del local a efecto de que brinde las garantías mínimas para un adecuado servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: b      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON LA ABSOLUCIÓN N° 04; toda vez que es necesario contar con un establecimiento para efectuar coordinaciones y solución de incidencias; pero en lugar que se ubique en Ayabaca se modificará para que este se ubique en la región Piura, de esta manera se fomentará la mayor concurrencia de postores, en las base untegradas se establecera:

**Requisitos:**

Contar con local de atención y coordinación físico en la región Piura, el cual deberá contar con licencia de funcionamiento según las exigencias de las normas legales vigentes.

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido; copia de licencia de funcionamiento vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se observa que el plazo para la ejecución del servicio inicia a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado el (los) equipo(s); al respecto esta expresión es muy subjetiva dado que no indica cuando tiempo debe transcurrir para que el servicio este instalado y configurado, en ese sentido se solicita que en ocasión de las bases integradas se incorpore que el plazo de ejecución del servicio es de 10 meses contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo máximo para la instalación y configuración del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: 1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, luego del análisis respectivo, se determina que es razonable y no excluyente lo solicitado; en las bases integradas se indicará:

Plazo de ejecución del servicio es de 10 meses contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo máximo para la instalación y configuración del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se observa que ante se está solicitando proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo, esta exigencia vulnera el principio de libertad de concurrencia que rigen las contrataciones públicas, toda vez que se está direccionando indebidamente, dado a que es conocida la empresa que emplea este sistema, en consecuencia, se solicita bajo el principio de libertad de concurrencia suprimir el enunciado ¿proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo¿, e indicar ¿El contratista debe contar con un sistema de seguimiento ante la generación de incidencias¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: 1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, luego del análisis respectivo, se determina que es razonable y no excluyente lo solicitado; en las bases integradas se suprime el enunciado:

"Proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo", e incorporar, el siguiente enunciado:

"El contratista debe contar con un sistema de seguimiento ante la generación de incidencias".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

---

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Al respecto se puede apreciar que los términos de referencia indican que el área usuaria es la Dirección de educación básica, en ese sentido se sabe también que los recursos para dicha contratación han sido transferidos a esta dependencia (centro de costos), en ese sentido en cumplimiento del reglamento vigente se solicita se corrija que el área usuaria es la unidad de educación básica en lugar del Área de Informática.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: 1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, en las bases integradas se efectuará la corrección respectiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AYABACA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UE308-UGEL.A-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS DE UGEL AYABACA

Ruc/código :	20601236304	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:51:55

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se observa los requisitos para el pago: Pide Informe del funcionario responsable de la ÁREA DE INFORMATICA emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, previo informe de conformidad de servicios que emitido por los directores de las II.EE; al respecto de la revisión de diversas opiniones emitidas por el OSCE, y de la revisión de diversos procedimientos convocados por las UGELES, estas establecen que la conformidad es emitida por el área usuaria, ello en concordancia con lo que establece el art. 168 del Reglamento vigente: ¿ La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento. En el numeral 168.3. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción; en consecuencia, a efecto que no se vulnere el reglamento se solicita se suprima el enunciado ¿previo informe de conformidad de servicios que emitido por los directores de las II.EE¿.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, en las bases integradas se indicará:

Requisitos para el pago:

Informe del funcionario responsable de la ÁREA USUARIA emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, ello de conformidad con el art. 168 del Reglamento vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null